

MANUAL DE LA OHI SOBRE HIDROGRAFIA

Referencia: Circular de la OHI No. 48/1998

Muy Señor nuestro,

El Bureau da las gracias a los 34 Estados Miembros que han contestado a la Circular No. 48/1998. Han sido, por orden alfabético: Alemania, Argentina, Australia, Bahrein, Brasil, Canadá, Chile, Chipre, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América (NIMA), Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Indonesia, Islandia, Mónaco, Mozambique, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Paquistán, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Sudáfrica, RU, Suecia, Tailandia, Túnez y Venezuela. Todas las respuestas, excepto la de Noruega, han sido a favor del proyecto. Diez Estados Miembros han nombrado a un representante. Pueden encontrar un resumen de los comentarios efectuados por los Estados Miembros en el Anexo A.

El Artículo VI (6) de la Convención de la OHI especifica que, entre las sesiones de la Conferencia, la mayoría tiene que calcularse sobre la base de la cantidad total de miembros. 61 Estados Miembros tenían derecho a votar, la mayoría requerida es pues de 31. Como 33 Estados Miembros votaron a favor, se ha alcanzado la mayoría requerida.

Teniendo en consideración la preocupación de los Estados Miembros por la finalidad del proyecto y los recursos requeridos, así como las preocupaciones expresadas durante la XIV^a CHI, a causa de la proliferación de comités y grupos de trabajo, el Bureau procederá de la siguiente manera:

- hará un Proyecto de Términos de Referencia para un grupo de trabajo;
- hará un Proyecto de Índice de Materias para el Manual;
- hará un Proyecto de Programa de Trabajo;
- someterá estos proyectos a los Estados Miembros para su aprobación.

Para preparar estos proyectos, el Bureau creará un grupo especial, compuesto por los representantes que hayan sido nombrados. Este grupo trabajará únicamente por correspondencia.

En nombre del Comité Directivo,
Atentamente,

Contralmirante Giuseppe ANGRISANO
Presidente

Anexo: Anexo A - Resumen de los comentarios efectuados por los Estados Miembros de la OHI.

COMENTARIOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Alemania

Aunque este manual no puede sustituir a los manuales nacionales, una visión de conjunto de métodos comunes practicados en hidrografía parece bastante útil. El objetivo del manual deberá examinarse cuidadosamente y definirse con exactitud; deberán considerarse también los requerimientos de actualización. El trabajo deberá hacerse preferiblemente por e-mail. Se apoya la implicación de organismos profesionales.

Argentina

Estamos encantados con esta iniciativa. Nos gustaría participar en el Grupo de Trabajo.

Australia

Nos gustaría tener un papel importante en la hidrografía por láser aerotransportado.

Chile

Es muy importante para la OHI tener un manual similar y mantenerlo actualizado; contribución para la asistencia técnica y la formación.

Chipre

Muy a favor de este proyecto, ya que Chipre no tiene recursos para desarrollar un manual nacional.

Ecuador

Se apoya el desarrollo de un manual similar. Pero debería tenerse presente de que no todos los países tienen el mismo nivel de conocimientos y que hay diferencias tecnológicas y económicas.

EE.UU.

El Manual deberá incluir descripciones de los métodos y procedimientos de adquisición y procesado de una amplia gama de datos requeridos para completar los levantamientos hidrográficos. Debería incluirse un material de información para una profunda comprensión de los diferentes sistemas, las técnicas de calibración, las medidas y las técnicas de administración de datos. El proceso de redacción deberá ser dirigido por e-mail el máximo que se pueda; deberán minimizarse los viajes.

España

Al incorporar nuevas tecnologías, este manual sería muy útil; particularmente, si se publicase en Español.

Finlandia

Debería desarrollarse un programa de trabajo detallado. Deberán definirse el contenido y los requerimientos. Se requieren procedimientos de actualización. Los manuales existentes deberían utilizarse tanto como sea posible. Deberá considerarse la inclusión de métodos o especificaciones nacionales. Si es imposible el desarrollo por la OHI, deberá animarse a los EMs a que actualicen sus manuales nacionales y que los hagan disponibles por medio del WEB.

Francia

Aunque está a favor del proyecto, el SHOM es contrario a la creación inmediata de un grupo de trabajo, ya que esto podría suponer un coste adicional para los SHs que nombren a un representante. Antes de ello, deberán analizarse los requerimientos, determinarse los recursos disponibles y los métodos de llevar a cabo el proyecto estudiado.

Holanda

Supone que el manual se concentrará en la hidrografía para la cartografía náutica. Si se prevé un alcance mayor, es necesario el apoyo de la industria; no estamos a favor de la implicación de la industria. La situación de este manual tendrá que ser aclarada.

Islandia

Proyecto muy útil para muchos países que no pueden publicar ni actualizar un manual similar.

Indonesia

Debido a la escasez de recursos, no puede nombrarse a ningún representante.

Mozambique

El desarrollo de este manual será muy útil para todos los EMs, y podría ayudar a armonizar la metodología para formación hidrográfica técnica.

Noruega

No apoya el proyecto.

Esta labor es demasiado complicada, toma tiempo y resulta cara; tendrán que considerarse también los recursos para mantener un manual similar. Los EMs deberán ser conscientes de lo que supondrá financieramente el desarrollo de un manual similar. La S-44 ha definido ya una norma hidrográfica. Si los EMs se pronuncian a favor de publicar este manual, deberán investigarse otras opciones de desarrollo.

Nueva Zelanda

Apoya los puntos indicados en la Circular No. 48/1998.

Omán

Este manual sería un recurso muy útil para departamentos hidrográficos nacionales.

Perú

Apoya la iniciativa. El manual podría ayudar a mantener al día del desarrollo en la hidrografía y a normalizar los procedimientos nacionales.

Polonia

Polonia tiene un manual nacional moderno que define los principios y las normas de los levantamientos hidrográficos. Podría nombrar a un representante, una vez que el Índice de Materias haya sido redactado.

Portugal

Únicamente los hidrógrafos empleados por los EMs deberían estar implicados en el desarrollo de este manual, ya que sólo estas personas pueden asegurar que se adopten los métodos correctos, al considerar el progreso científico efectuado en el campo de la hidrografía.

RU

El proyecto se apoya firmemente. Como el trabajo de escribir nuevamente el Manual de Levantamientos Hidrográficos del Almirantazgo está muy avanzado, podría incorporarse fácilmente en el Manual propuesto de la OHI. Deberá establecerse una Junta Editorial para desarrollar la política general del Manual de la OHI. En lugar de establecer un grupo de trabajo para cada capítulo, podría ser más eficaz tener tres o cuatro grupos con un mandato más amplio.

Sudáfrica

Debido a la escasez de recursos no puede nombrarse a ningún representante.

Suecia

Deberán prepararse los Términos de Referencia y someterse luego al SPWG.

Venezuela

Debido a la escasez de recursos, no puede nombrarse a ningún representante. Deseosos de ayudar en la revisión del manual.